



RESOLUCION No. 0377-AD-87

Lima, 12 de MAYO de 19 87

Visto el oficio N° 368-87 presentado por la Federación Peruana de Boxeo.

CONSIDERANDO:

Qué, por Resolución N° 0368-AD-87 de fecha 11 de Mayo de 1987, se autorizó a la Federación Peruana de Boxeo para que su Pre-Selección Nacional - viaje a la ciudad de Panamá, del 12 al 24 de Mayo de 1987, para intervenir en un Tope Internacional.

Qué, siendo necesario reemplazar al deportista JUAN SANCHEZ MENDO por el pugilista IVAN RUIZ PALOMINO, por motivos de enfermedad;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad a lo establecido en el Art. 9° -numeral 12 - Art. 77° del - Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. MODIFIQUESE la Resolución N° 0368-AD-87 de fecha 11-5-87, en el sentido de incluir al deportista IVAN RUIZ --- PALOMINO en la nómina de la Delegación Peruana de Boxeo que viajará a la ciudad de Panamá para intervenir en un Tope Internacional, del 12 al 24 de Mayo de 1987, en lugar del señor JUAN SANCHEZ MENDO.

Regístrese y comuníquese.

CMS/DINADAF
dg.



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

Res. 0377-pp-87.

12/MAYO/87

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA — PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

Of. N° 368-87-FPB.

Lima, 12 de Mayo de 1987.

Señor: Arq.:
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Afiliados.
Presente.-



Por el presente nos dirigimos a Usted, para manifestarle que el boxeador JUAN SANCHEZ MENDO, que estaba incluido en la Delegación que viajará a Panamá el día de hoy, no podrá hacerlo por disposición médica. En su lugar hemos designado al pugilista IVAN RUIZ PALOMINO, motivo por el cual solicitamos a Usted una ampliación de la Resolución N° 368-AD-87.

Seguros de contar con vuestra colaboración, nos valemos de la oportunidad para hacerle llegar las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente



JAIME SEGOVIA OTERO
Vice-Presidente



TITO CASTAGNOLA SEGUIN
Presidente

JSO/VIB
sfo.
c.c.: